

Curso 2024-2025



**Comunidad
de Madrid**

Dirección general de Universidades y
Enseñanzas Artísticas Superiores

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

**Real Conservatorio Superior de
Música**



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

Centro público

GUÍA DOCENTE DE INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO: VIOLONCHELO

Grado en Música

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 de mayo de 2024

TITULACIÓN: Grado en Música

ASIGNATURA: Instrumento complementario: Violonchelo

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo¹	Obligatoria.
Carácter²	Individual, instrumental.
Especialidad/itinerario/instrumento	Dirección y composición.
Materia	Formación instrumental complementaria. Esta materia comprende dos asignaturas: - Instrumento complementario cuerda I y II. - Instrumento complementario de cuerda I, II, III y IV.
Periodo de impartición	Curso 2024-2025
Número de créditos	Instrumento complementario cuerda I y II (Dirección): 4 ECTS (2 en cada curso) Instrumento complementario de cuerda I, II, III y IV (Composición): 12 ECTS (3 cada curso) Instrumento complementario de cuerda I, II, III y IV (Dirección): 16 ECTS (4 cada curso)
Número de horas	Totales: Totales: Instrumento complementario cuerda I y II (Dirección): 100 (50 en cada curso) Instrumento complementario de cuerda I, II, III y IV (Composición): 300 (75 cada curso) Instrumento complementario de cuerda I, II, III y IV (Dirección): 400 (100 cada curso)
Departamento	Dirección y Composición
Prelación/ requisitos previos	Tener aprobado el curso anterior a la asignatura que se curse.
Idioma/s en los que se imparte	Español

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Campà Ansó, Cecilia de Montserrat	ceciliademontserrat.campaanso@rcsmm.es

3. RELACIÓN DE PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
--------------------	--------------------

1. Formación básica, obligatoria u optativa.

2. Carácter de la asignatura en función de las enseñanzas:

Enseñanzas Superiores de Música

- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales

Las competencias transversales son las establecidas en el Real Decreto 631/2010.

Para más información, consultar:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/05/pdfs/BOE-A-2010-8955.pdf>

Competencias generales

Las competencias generales son las establecidas en el Real Decreto 631/2010.

Para más información, consultar:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/05/pdfs/BOE-A-2010-8955.pdf>

Competencias específicas

Las competencias específicas son las establecidas en el Real Decreto 631/2010.

Para más información, consultar:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/05/pdfs/BOE-A-2010-8955.pdf>

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquisición de conocimientos básicos sobre la técnica del violonchelo. Estos permitirán ejecutar un repertorio de iniciación a la viola o enriquecer su formación como compositores y/o directores de orquesta.

Mostrar un control estratégico de los instrumentos a través de la aplicación a su especialidad: dirección de orquesta o composición.

Reflexión sobre los elementos que interrelacionan el triángulo compositor-intérprete-audiencia.

6. CONTENIDOS

Bloque temático (en su caso)	Tema/repertori
I.- "Práctica instrumental"	Tema 1. "Producción de sonido y golpes de arco"
	Tema 2. "Afinación y destreza de la mano izquierda"
	Tema 3. "Repertorio".
II.- "Aplicación a la dirección/ composición"	Tema 1 "El violonchelo en la orquesta: recursos y posibilidades"
	Tema 2. "Elección de arcos, dinámicas, tipos de vibrato y ataque, etcétera según épocas e ideas musicales."
	Tema 3. "Valor social y cultural del compositor/director de orquesta"

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Instrumento Complementario I y II

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	a: 12 horas
Actividades prácticas	a: 16 horas
Realización de pruebas	a: 8 horas
Horas de trabajo del estudiante	b: 120 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	156

Instrumento Complementario I, II, III y IV

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	a: 40 horas
Actividades prácticas	a: 60 horas
Realización de pruebas	a: 36 horas
Horas de trabajo del estudiante	b: 480 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	616

8. METODOLOGÍA

Breve descripción de la metodología a aplicar en cada una de las actividades.

Actividades teóricas	La metodología será individualizada, abierta y flexible. Buscará la autonomía del alumno y la adquisición de conocimientos teóricos que enriquezcan sus actividades compositivas y/ o de dirección orquestal.
Actividades prácticas	La metodología será individualizada, abierta y flexible. Se incentivará la creatividad del alumno en cuanto a la resolución de problemática técnica y al desarrollo de un criterio musical propio. Así mismo se perseguirá la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos a sus actividades compositivas y/ o de dirección orquestal.

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	Trabajo escrito (opcional) Intervenciones orales e intercambio en el contexto del diálogo que se establece en las sesiones de clase. Entrevistas, tutorías.
Actividades prácticas	Audiciones. Grabaciones. Producciones de los alumnos. Intervenciones orales e intercambio en el contexto del diálogo que se establece en las sesiones de clase.

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	Demostrar coherencia, autonomía e integración de los conocimientos adquiridos.
Actividades prácticas	Mostrar conocimientos sobre la morfología del instrumento, que les permitan desarrollar con mayor calidad sus actividades compositivas y de dirección orquestal. Reflejar una creciente madurez e implicación en el ámbito musical y su aportación a la sociedad.

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir, al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

La calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor” (p. 6.3 e).

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento: Para la concesión de las Matrículas de Honor Se llevará a cabo actividades complementarias requeridas para ello, bien de carácter práctico o teórico.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación
Actividades teórico-prácticas	80%
Audiciones	20%
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación
Prueba de conocimientos teóricos/prácticos	100%
Total	100%

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación
Prueba de conocimientos teóricos/prácticos	100%
Total	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones curriculares se realizarán en el mes de septiembre una vez que esté confirmada la lista de alumnos que asistirán a esta asignatura y la notificación de alumnos con discapacidad, así como el tipo de discapacidad.

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación tendrán en cuenta los diferentes tipos de discapacidad.

La ponderación utilizada en los instrumentos de evaluación será la equivalente a la correspondiente a la evaluación continua con las adaptaciones que se estimen oportunas (9.3.1).

10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS²

1. Plataforma Teams
2. Skype
3. Recursos de conectividad a red
4. Pizarra Digital Interactiva
5. Tableta Digital Interactiva
6. Ordenador
7. Reproductor de sonido
8. Atriles

10.1. Bibliografía general

² Se recomienda que el número total de referencias bibliográficas no exceda de veinte títulos.

Título	La música en el siglo XX
Autor	MORGAN, Robert P.
Editorial	Editorial Akal, 1994

Título	Essay on the Craft of Cello Playing
Autor	BUNTING, C.
Editorial	Cambridge University Press, 1983

Título	La interpretación del violonchelo romántico
Autor	ZARZO, A.
Editorial	Autor Editor

Título	La interpretación histórica de la música
Autor	STOWELL, R; LAWSON, C.
Editorial	Alianza, 2006

Título	El estilo clásico Haydn, Mozart y Beethoven
Autor	ROSEN Ch.
Editorial	Editorial Alianza, 1988

Título	Historia de la ejecución musical
Autor	DORIAN, Frederich
Editorial	Editorial Taurus, 1986

Título	Cómo escuchar la Música
Autor	COPLAND, Aaron
Editorial	Editorial Ed. Fondo de Cultura Económica. Mexico, 1994

10.2. Direcciones web de interés

Dirección 1	https://www.spotify.com/es/
Dirección 2	https://www.youtube.com/
Dirección 3	www.imslp.org